



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

---

Ibagué, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2016-00161  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: GUILLERMO RODRIGUEZ VESQUEZ  
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Se hace necesario reprogramar la audiencia inicial señalada dentro del proceso de la referencia, siendo procedente fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **catorce (14) de junio de 2018 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ